



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

EXPEDIENTE N° 002581-2015/DIN

RESOLUCIÓN N° 000654-2020/DIN-INDECOPI

Lima, 06 de agosto de 2020

Patente de invención: Concedida

Mediante expediente N° 002581-2015/DIN, iniciado el 09 de diciembre de 2015, con fecha de presentación internacional PCT el 17 de marzo de 2014, Augusto Luis VEGA PINEDO de Perú, solicita el ingreso en fase nacional PCT de la patente de invención para "PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DINÁMICA DE PROCESOS Y SUS INSTANCIAS", C.I.P.8 G06F 9/44; G06F 17/30, cuyo inventor es el mismo solicitante.

1. EXAMEN DE PATENTABILIDAD

La invención solicitada reúne los requisitos establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina que aprueba el Régimen Común sobre Propiedad Industrial, conforme aparece en el examen de patentabilidad que corre de fojas 147 a 149 del expediente.

La presente Resolución se emite en aplicación de la norma legal antes mencionada y en uso de las facultades conferidas por los artículos 37 y 40 de la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) sancionada por Decreto Legislativo N° 1033, concordado con el artículo 4 del Decreto Legislativo 1075 que aprueba las disposiciones complementarias a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

2. RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

OTORGAR patente de invención para "PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DINÁMICA DE PROCESOS Y SUS INSTANCIAS", C.I.P.8 G06F 9/44; G06F 17/30, a favor de Augusto Luis VEGA PINEDO de Perú, por un plazo de veinte (20) años, contados desde el 17 de marzo de 2014, fecha de presentación de la solicitud internacional PCT, aprobándose las 13 reivindicaciones que corren de fojas 138 a 140 del expediente.

Regístrese y Comuníquese



MANUEL CASTRO CALDERÓN
Director de Invenciones y
Nuevas Tecnologías
INDECOPI